



ACTA N. 2 CONCEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - CMSSS

Ciudad y fecha: Santa fe de Antioquia 30 junio del 2022

Hora de inicio: 2:30 pm

Lugar: Secretaria de Salud y Protección Social – Casa de Juventud.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por el Secretario De Salud Y Protección Social Jorge Mario Sánchez Palacio.
2. Verificación del Quorum
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del acta anterior.
5. Intervención por el funcionario Sebastián Lezcano programas sociales y a seguramiento
6. Intervención por parte del secretario de salud sobre Salud Publica 2022
7. Propositiones y Varios
8. Despedida

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. El Secretario De Salud y Protección Social Jorge Mario Sánchez Palacio da la bienvenida a los participantes CMSSS siendo las 2: 40 pm. Agradeciendo la puntualidad al concejo Municipal de Seguridad Social en Salud.
2. La Profesional Universitaria Luz Migdonia Carvajal Oquendo continua con la verificación de quorum el cual se encuentra completo se prosigue los siguientes puntos de la agenda.
3. Se realiza la lectura y aprobación del orden del día.
4. Se realiza la lectura del acta anterior la cual es probada.
5. Se da paso para que el funcionario Sebastián Lezcano realice su intervención sobre los programas sociales, aseguramiento y ley 100.
Programas sociales que se llevan acabo en el municipio son los siguientes:



- Ingreso solidario A1 – C3
- Mas Familias en acción A1 – B4
- Sistema de Salud Subsidiado A1 – C18
- Colombia Mayor A1 -C3
- Jóvenes en Acción A1 – C1
- Devolución del IVA A1 – C3

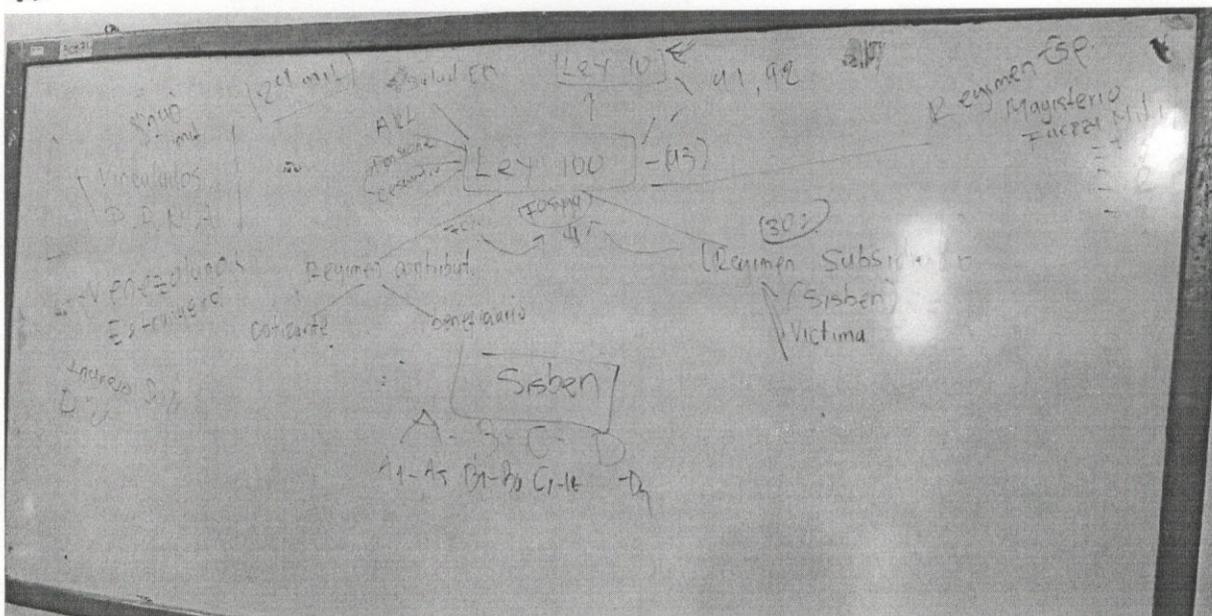
LEY 100 DE 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

Régimen subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

Régimen contributivo el régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.

Régimen Especial: Se entiende por régimen especial aquellos sectores de la población que se rigen por las normas legales concebidas antes de la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993. Algunos casos son: Fuerzas Militares. Policía Nacional, Magisterio, entre otros.

Aseguramiento: La administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores.





6. El secretario de salud Jorge Mario Sánchez Palacio realiza su intervención hablando de Salud Pública, el cual se va a dar inicio en el mes de julio, debido a la ley de garantías no se pudo iniciar antes; el tema de inversión según la resolución 518 es de un 70% ejecutado por la ESE Hospital y un 30% por la secretaria de salud y protección social; el 30% que ejecuta la secretaria de salud se invierte en la contratación de los diferentes profesionales que realizan actividades de apoyo, entre los cuales auxiliares de enfermería para realizar visitas de vigilancia epidemiológica, en temas de tuberculosis, sintomáticos respiratorios y demás. En vacunación con nuestra ESE Hospital para el mejoramiento de la cadena de frío, mejoramiento de la caba con el contrato del tema del PAI. El objetivo es contratar jefes de enfermeras, psicosociales, socióloga, GESIS, para esto se ejecuta ese porcentaje de ejecución del presupuesto del plan de intervenciones colectivas PIC, uno de los compromisos para la próxima reunión es que la coordinadora de Salud Pública y los profesionales presenten todas las actividades realizadas hasta el momento.

7. Propositiones y Varios

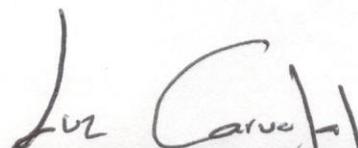
La profesional Luz Carvajal informa a los integrantes que por medio del grupo de WhatsApp enviara toda la información y citas sobre el concejo municipal de seguridad social en salud.

8. Despedida.

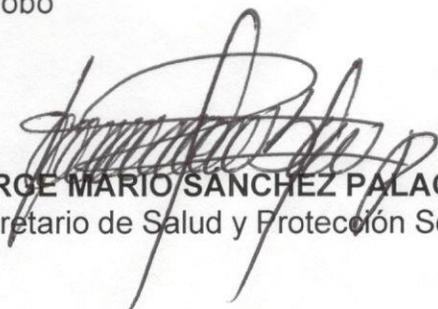
El secretario de salud y protección social Jorge Mario Sánchez Palacio da el cierre a la reunión siendo las 4:00 pm agradeciendo la participación activa de los integrantes del CMSSS.

Se anexa listado de asistencia.

Redactó


LUZ MIGDONIA CARVAJAL
Profesional Universitaria

Aprobó


JORGE MARIO SANCHEZ PALACIO
Secretario de Salud y Protección Social

